

Juan de Ortega, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Salina de Añana

Certifico. Que al folio ciento treinta y ocho del libro corriendo de acuerdos del Ayuntamiento, se halla uno que a la letra dice así

» En la Sala Consistorial de esta villa de Añana a cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho presidiendo don Jose de Angulo Alcalde, se reunieron los Señores que componen el Ayuntamiento, y así reunidos, con objeto de esclarecer en cierto modo la cuestión sobre la elección o nombramiento de Procurador Provincial, verificada en el último diciembre con respecto al aviso a los Comisarios, se hizo comparecer ante el Ayuntamiento a su alguacil Felix Hernandez, que fue el encargado de avisar a los Comisarios para dicho nombramiento y habiéndole el Sr. Presidente preguntado en que día y a que hora le dio la lista y orden para avisar a dichos veinticuatro Comisarios, para que comparecieran en la Sala Consistorial a verificar el nombramiento de Procurador Provincial, contestó, que recibió del Sr. Alcalde a las siete y media de la mañana del día doce de Diciembre último la lista y orden de avisar inmediatamente a los Comisarios que habían de cesar, para que asistiesen a la Sala Consistorial a las dos de su tarde y que igualmente a la



cinco de la misma tarde del doce tambien le dió
el Sr Alcalde otra lista de los nuevos Comisarios,
para que sin dilacion los avisase para
asistir a la Sala para las nueve de la ma-
ñana del siguiente día trece, y que efective-
mente los avisó. Tambien los Senores de este
Ayuntamiento manifestaron que concluida la acta
del día doce, el Sr Alcalde les dijo, que sin
mas aviso asistiesen a esta Sala para la
eleccion de Procurador Provincial a las nueve
de la mañana del siguiente día trece.

Conto que se concluyó esta acta que firman
los que saben, y el alguacil Felix Hernandez,
de que yo el Secretario certifico = Juan de Angulo =
Juan Maria Cruzado = Jacinto de Anda = Sal-
vador de Pineda = Cipriano de Guzman = Felix
Hernandez = Juan de Ortega, Secretario"

Es enteramente conforme con la acta original, obrante
en citada libro y folio, y con remision a ellos,
 doy esta que firmo en Salinas de Arana a
ocho de Abril de mil ochos sesenta y ocho.

Juan de Ortega